

DECRETO REGISTRADO N° 2302-7

CONCÓN, 05 JUL. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. ORD. N°368 del día 02 de julio 2024, con la providencia Alcaldía.
12. Ingreso Alcaldía N°1386, de fecha 02 de julio 2024, ingresado por correo a Gestión de personas el día 03 de julio 2024.
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°755 de contabilidad y presupuesto, del 01 de julio 2024.

**CONSIDERANDO**

En el marco de la actividad municipal "Exposición de artes visuales y artesanía" que se realizará desde el 05 al 23 de julio en el Centro Comunitario Casa Abierta de Concón, y según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755 con fecha de 01 -07- 2024, se informa:

La muestra itinerante "Exposición Fotográfica Savias" presenta ocho obras fotográficas que exploran la relación entre el cuerpo femenino y la naturaleza, destacando la belleza de la mujer, sus formas, texturas y junto a los paisajes donde habita y se desenvuelve.

Considerando la necesidad del servicio a realizar para esta operación se ha de contratar a la siguiente artista por su experiencia en la representación de la mujer potenciando su belleza y toda su magnitud.

**SRA. PAULA CASTRO ORTEGA, RUT: [REDACTED]** Artista escénica, bailarina y gestora cultural. Realiza sus estudios de danza moderna en el Conservatorio "Izidor Handler" siguiendo como línea principal la danza moderna – contemporánea, complementando con performance, teatro y disciplinas circenses.

Un recorrido por los más importantes escenarios regionales junto a destacadas compañías teatrales y dancísticos tales como: "Secuencia secreta", "Compañía Limo" "Entorno Interno" "Prostíbulo Poético Valparaíso", "Danza en casa" hacen de la artista la persona idónea para realizar servicio artístico de danza requerido.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Srta. PAULA CASTRO ORTEGA, Rut, [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación Artística de Danza, en la actividad denominada "Exposición fotográfica Savias", el día 05 de julio de 2024, a realizarse en Centro Comunitario Casa Abierta y por un monto bruto total de \$174.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, actividades municipales, actividades culturales".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, de forma presencial o al domicilio [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/MEG/PCA/amn  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.  
• DIDECO  
• REGISTRO SIAPER.  
• INTERESADO.



|                            |            |          |
|----------------------------|------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |            |          |
| Dirección de Control       |            |          |
| Objetado                   | Observado  | Revisado |
|                            | 5 JUL 2024 |          |